REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 110 -95-AGN/J

Lima, 06 JUN. 1995

Visto el Memorándum Nº 045-95-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros solicitando autorización para la ejecución del "Seminario sobre Conservación de Documentos;

CONSIDERANDO :

Que es necesario atender la demanda de capacitación respecto al seminario en mención;

Que una de las funciones de la Entidad es la de capacitar al personal de archivos que pertenecen a los organismos que conforman el Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO SOBRE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS" a realizarse del 05 al 16 de Junio de 1995, en el horario de 2.30 a 6.00 pm.; en el local del Centro de Idiomas de la Escuela de Post-Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de acuerdo a la ficha de actividad que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo .- El dictado del Seminario señalado, estará a cargo del Licenciado Guillermo Núñez Soto;

Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa, efectuar lo siguiente:

a) Cobro por concepto de matrícula la suma de S/. 85.00 (OCHENTICINCO Y OO/100 NUEVOS SOLES) por participante.

b) Efectuar el pago de S/. 30.00 (TREINTA Y OO/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada; correspondiendo S/. 1,200.00 por Servicios Profesionales y S/. 115.00 por arrendamiento de inmuebles, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros;

/.

./

Artículo Cuarto.- Los gastos que irroguen el presente seminario se afectarán a la Asignación Genérica 03.00 Servicios Fuente de Financiamiento Tesoro Público del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1995.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación